



RESOLUCIÓN No. **0402** DEL **125 FEB 2025**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025 ” Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión de vacantes temporales de empleos de Docentes de Aula a través de nombramientos provisionales dirigida a las listas de elegibles del **“Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”** y lista de reten social del Departamento de Casanare”.

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 084 de 12 de mayo 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025, “Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión de vacantes temporales de empleos de Docentes de Aula a través de nombramientos provisionales dirigida a las listas de elegibles del **“Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”** y lista de reten social del Departamento de Casanare” en la cual convocó a las listas de elegibles y posteriormente a las listas de reten social, para la provisión de vacantes temporales de conformidad con las situaciones administrativas allí relacionadas.

Que revisado el contenido de la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025, se evidenció que por error en digitación en el artículo primero se omitió la OPEC a las cuales va dirigida la convocatoria, Así mismo, se indicó en el artículo segundo de la misma resolución que la reunión virtual para la asignación de plazas de la lista de inscritos en la convocatoria y participantes de lista de reten social en la misma, se llevaría a cabo el día 26 de febrero de 2025, a las 4:00 am siendo lo correcto 4:00 pm.

Que como quiera que el cronograma de la Resolución en mención dio inicio el día de hoy a las 8:00 am, y para efectos de garantizar la transparencia en el proceso de provisión de vacantes temporales, así como la publicidad del mismo, se hace necesario, modificar el cronograma establecido en el artículo segundo del acto administrativo objeto de la presente modificación.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el contenido del artículo 1 de la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025, el cual deberá quedar así:



RESOLUCIÓN No. **0402** DEL **25 FEB 2025**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025 ” Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión de vacantes temporales de empleos de Docentes de Aula a través de nombramientos provisionales dirigida a las listas de elegibles del **“Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”** y lista de reten social del Departamento de Casanare”.

700.15.15

**ARTÍCULO 1:** Convocar a las listas de elegibles del **“Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”** del Departamento de Casanare”, (población mayoritaria) zonas rural y no rural y lista de Retén Social a inscribirse en el proceso para la provisión de vacantes temporales cuyo nombramiento provisional será por el tiempo que dure la situación administrativa, que se relacionan así:

Ítem	Zona		OPEC	Área de Desempeño	quien deja la vacante temporal	Centro Educativo y/o Institución Educativa	Municipio	Novedad	Tiempo de la Novedad
	No Rural	Rural							
1	X		183536	Humanidades y Lengua Castellana	Ramírez Cuevas Marlenis	IE Técnico Arturo Salazar Mejía - Sede Principal	Tamara	incapacidad medica	18/03/2025
2	x		183498	primaria	Bastilla Luengas Yamile	IE Antonio Martínez Delgado - Sede Principal	Hato Corozal	incapacidad medica	18/03/2025
3	x		183472	Preescolar	Cocoma Calero Luzdary	IE Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal	Orocue	Comisión de Servicios	31/12/2025
4		x	184778	primaria	Sora Sánchez Ximena Alexandra	IE Puerto Colombia - Sede La Alemania	Hato Corozal	Comisión de Servicios	31/12/2025
5	x		183498	primaria	Cuellar Sánchez Yesica Aura Daniela	IE Luis Carlos Galán Sarmiento - Sede Principal	Orocue	Comisión de Servicios	31/12/2025



RESOLUCIÓN No.

0402

DEL

25 FEB 2025

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025 ” Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión de vacantes temporales de empleos de Docentes de Aula a través de nombramientos provisionales dirigida a las listas de elegibles del **“Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”** y lista de reten social del Departamento de Casanare”.

700.15.15

6	x		183472	Preescolar	Vivas Pedraza Claudia Patricia	IE Camilo Torres Restrepo - Sede Isidro Alba Guio	Aguazul	Comisión de Servicios	31/12/2025
---	---	--	--------	------------	---	--	---------	-----------------------------	------------

PARÁGRAFO 1: Los nombramientos en provisionalidad que resulten de la presente convocatoria de las vacantes temporales a suplir, tendrán efectos fiscales a partir de la fecha que se indique en el acta de posesión hasta la fecha de terminación de la novedad que aquí se ofertan o en su defecto, se supere la situación administrativa por parte del docente en propiedad de la vacancia temporal, esto incluye las prórrogas que se generen.

PARÁGRAFO 2: Cuando dos o más aspirantes obtengan el mismo puntaje total en la conformación de la Lista de Elegibles y que hayan manifestado su interés en ocupar la vacante, para determinar cuál debe ser nombrado, la entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en los acuerdos del Proceso de Selección 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 – Directivos Docentes y Docentes.

PARÁGRAFO 3: De existir plazas sin recibir postulación alguna bajo audiencia dirigida a los docentes que hacen parte de las listas de elegibles, posteriormente en una única reunión se ofertaran estas vacantes a los docentes del denominado Reten Social del Departamento de Casanare. Así mismo, se advierte que quien no haga parte de la lista de elegibles mencionadas en el artículo primero de la presente convocatoria, se abstenga de realizar su postulación. Los docentes que hacen parte del denominado Reten Social del Departamento de Casanare no deberán inscribirse en el formulario, puesto que únicamente se tendrá por válida la postulación realizada en la audiencia por realizar.

PARÁGRAFO 4: Los docentes que hagan parte de las listas de elegibles y/o Retén Social de Departamento de Casanare que actualmente se encuentren nombrados en vacantes temporales no podrán participar de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 2: Modificar el contenido del artículo 2 de la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025, el cual deberá quedar así:

ARTÍCULO 2: CRONOGRAMA. El siguiente será el cronograma a tener en cuenta para el desarrollo de la presente convocatoria:



RESOLUCIÓN No. **0402**, DEL **25 FEB 2025**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025 ” Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión de vacantes temporales de empleos de Docentes de Aula a través de nombramientos provisionales dirigida a las listas de elegibles del **“Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”** y lista de reten social del Departamento de Casanare”.

700.15.15

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Divulgación y Publicación	26 de febrero de 2025 a partir de las 02:00 pm	Página web de la Gobernación de Casanare: <a href="https://www.casanare.gov.co/Paginas/default.aspx">https://www.casanare.gov.co/Paginas/default.aspx</a>
Inscripción de Aspirantes	27 de febrero desde las 10:00 a.m., hasta las 2:00 p.m. del 27 de febrero de 2025.	Link: <a href="https://forms.office.com/r/PuSuTjS5RD">https://forms.office.com/r/PuSuTjS5RD</a>
Reunión virtual para la asignación de plazas de la lista de inscritos en la convocatoria y participantes de lista Retén Social en la audiencia	27 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m.	Link reunión plataforma teams: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGFhZmFiYjktOWYzNS00ZGYwLTlhMmEtNjA5ZThmN2ZkM210%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%220id%22%3a%220813aa2b-c45a-4216-bc13-c24494fcadd4%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGFhZmFiYjktOWYzNS00ZGYwLTlhMmEtNjA5ZThmN2ZkM210%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%220id%22%3a%220813aa2b-c45a-4216-bc13-c24494fcadd4%22%7d</a>
Publicación de resultados de las vacantes temporales a proveer	27 de febrero de 2025 a partir de las 4:00 p.m.	En la misma audiencia.
Radicación de documentos para elaboración de nombramientos	27 de febrero de 2025 - una vez finalice audiencia	En físico en la sede de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento, carrera 20 número 8- 67 Yopal - Casanare, segundo piso.
Acto administrativo de Nombramiento	27 de febrero de 2025, en adelante.	Sede de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento, carrera 20 número 8- 67 Yopal - Casanare, segundo piso.

PARÁGRAFO 1: El cronograma podrá ser modificado por la entidad de acuerdo con las necesidades que se presenten en transcurso del proceso de selección.



RESOLUCIÓN No.

DEL

125 FEB 2025

0402  
"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0401 del 25 de febrero de 2025 " Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión de vacantes temporales de empleos de Docentes de Aula a través de nombramientos provisionales dirigida a las listas de elegibles del "Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022" y lista de reten social del Departamento de Casanare".

700.15.15

PARÁGRAFO 2: El participante inscrito en la convocatoria que no se encuentre conectado virtualmente o activo en la reunión y/o audiencia virtual de asignación de vacante temporal se dará por entendido que no continúa interesado y en su defecto se continuará con el siguiente inscrito en la convocatoria de la respectiva OPEC.

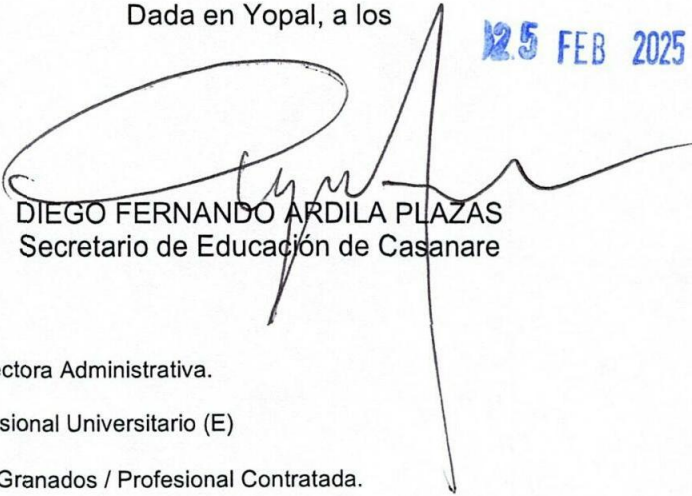
PARÁGRAFO 3: Las vacantes que se oferten dentro de la presente convocatoria y que reciban aceptación por parte de los docentes, de evidenciarse que por motivos injustificados no se presenten documentos dentro de los (03) días siguientes a la fecha de realización de la audiencia, serán ofertadas nuevamente.


ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Entidad.

COMÚNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

125 FEB 2025

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

  
Aprobó: Dora Rico Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Proyectó y revisó: Julietta Peña Granados / Profesional Contratada.  
